



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 ABR 2012

Expediente N° 23.123/12.-

Visto la ley 26.728 – Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el ejercicio 2012 y la Resolución CS Nro. 060/2012, “Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el ejercicio 2012”, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS N° 060/2012 asigna para la cuenta presupuestaria “Obras Grales y Menores” la suma de \$ 4.000.000,00.

Que el financiamiento correspondiente tiene la siguiente apertura: FF 11: 3.178.305.57 y FF 16 la suma de \$ 821.694.43.

Que es necesario distribuir el monto que asigna la Res. CS 060/12, a los efectos de posibilitar el inicio de la ejecución de gastos en el inciso correspondiente.

Que la suma a distribuir aprobada asciende a \$ 3.574.883.83 quedando un remanente, pendiente de distribución por la suma de \$ 425.116.17,

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 040/12,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5° Sesión Ordinaria del 26 de abril de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Distribuir la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 83/100 (\$ 3.574.883.83), correspondiente a “Obras Generales y Menores” – Resolución CS N° 060/12, según planilla anexa al presente artículo.

ARTÍCULO 2°. Establecer que el registro y exposición de la ejecución deberá efectuarse dentro la partida presupuestaria respectiva: 12.16

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretaría Administrativa, UAI, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCIÓN CS N° 128/12

**ANEXO I - Art. 1° - Expediente N° 23123/12
OBRAS GENERALES Y MENORES - PRESUPUESTO 2012**

Nro Orden	Expte.	Centro Gestión	Descripción	FINANCIAMIENTO	
				Ppto 2012	Total
1	18.189/2011	Comun	Afiteatro A, B.,C,D,E:Airea acondicionado / sonidos/ proyector/ pantallas	270.000,00	270.000,00
2	36/2012	Sede Orán	Modificación y divisoria	240.000,00	240.000,00
3	22.050/2011	IEM Tartagal	Aulas: Aire Acondicionados	184.800,00	184.800,00
4	18.016/2012 - 22.054/2011	IEM Tartagal	Aulas: Tabiques Divisorios y otros	70.000,00	70.000,00
5	14.431/2011	Fac. Ingeniería	Laboratorio Ingeniería Civil	300.000,00	300.000,00
6	18.212/2010	Comun	Edificio Biblioteca: Red Electrica	162.000,00	162.000,00
7	18.056/2011	Común	Edificio Biblioteca: Cerramiento General	200.000,00	200.000,00
8		Sede Orán	Modulos de laboratorio en complejo Fazio	300.000,00	300.000,00
9		Fac. Cs. Econ	Edif. 2do Piso - Terminación	700.000,00	700.000,00
10	18.103/2011	Fac.Cs. Exactas	Edificio Quimica Electricidad contraparte	486.083,83	486.083,83
11		Comun	Ampliación Gimnasio - Sala de musculatura	52.000,00	52.000,00
12	10.840/2010- 18.226/2010 /18.020/12	Fac. Cs. Naturales	Laboratorio de Agronomía	197.000,00	197.000,00
13		Comun	Archivo Histórico - Aire Acondicionado	9.000,00	9.000,00
14	18.135/2010	Fac. Cs. Naturales	Red Eléctrica Cs. Naturales	204.000,00	204.000,00
15	18.018/2010	SRT-IEMT	Tinglado - Cubierta parabólica cancha de basquet	200.000,00	200.000,00
TOTALES				3.574.883,83	3.574.883,83
TOTAL RESERVAS				425.116,17	425.116,17

[Signature]
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta